

LEY DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

ART	APT.	OPC	TIPO	HECHO DENUNCIADO	MULTA	PUNTOS
OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR						
9	2		G	Circular con un vehículo cuyas placas de matrícula, presentan obstáculos que impiden o dificultan su lectura, e identificación.	200€	
9	3		G	No impedir el titular, el arrendatario a largo plazo, o el conductor habitual que el vehículo sea conducido por quien nunca hubiera tenido permiso o licencia de conducción.	200€	
OBLIGACIONES DEL TITULAR Y DEL CONDUCTOR HABITUAL						
9	BIS	A1	MG	No facilitar el titular o arrendatario del vehículo, debidamente requerido para ello la identificación veraz del conductor en el momento de la infracción <i>(Aplicable a infracción originaria de carácter leve)</i> .	Doble infracc. Primitiv.	
9	BIS	A2	MG	No facilitar el titular o arrendatario del vehículo, debidamente requerido para ello la identificación veraz del conductor en el momento de la infracción. <i>(Aplicable a infracción originaria de carácter grave)</i> .	600€	
9	BIS	A3	MG	No facilitar el titular o arrendatario del vehículo, debidamente requerido para ello la identificación veraz del conductor en el momento de la infracción <i>(Aplicable a infracción originaria de carácter muy grave)</i> .	1.500€	
CUADRO GENERAL INFRACCIONES						
65	5	H	MG	Conducir un vehículo que lleva instalado un inhibidor de radar u otro mecanismo encaminado a interferir en el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia del tráfico <i>(deberá concretarse el mecanismo o sistema)</i> .	6.000 €	
65	6	D	MG	Instalar un inhibidor de radar u otro mecanismo encaminado a interferir en el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia del tráfico <i>(deberá concretarse el mecanismo o sistema)</i> .	10.000 €	